



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 de setiembre de 2021.

ACTA N°30

RES. N° 2059/021

EXP. 2021-25-1-003633

Kg/dbh/pm

VISTO: el informe "Acredita^{CB} Accesible: Mejoras en la accesibilidad de acredita" de la Comisión Coordinadora de Unidades de Validación de Conocimientos (CCUCV), elevado por la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística;

RESULTANDO: I) que dicho documento refiere a las adaptaciones propuestas para garantizar la participación en la prueba Acredita^{CB} ciclo 2021 de los postulantes en situación de discapacidad;

II) que la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística solicita se tome conocimiento de las acciones realizadas por la Comisión Coordinadora de Unidades de Validación de Conocimientos y se viabilice la participación de profesionales del Centro de Recursos para Estudiantes Sordos (CERESO) y del Centro de Recursos (CER) que trabaja con alumnos ciegos y con baja visión, a fin de acompañar a los postulantes de la referida prueba;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas eleva las actuaciones con opinión favorable, a efectos de ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

II) que es pertinente tomar conocimiento del informe presentado por la Comisión Coordinadora de Unidades de Validación de Conocimientos;

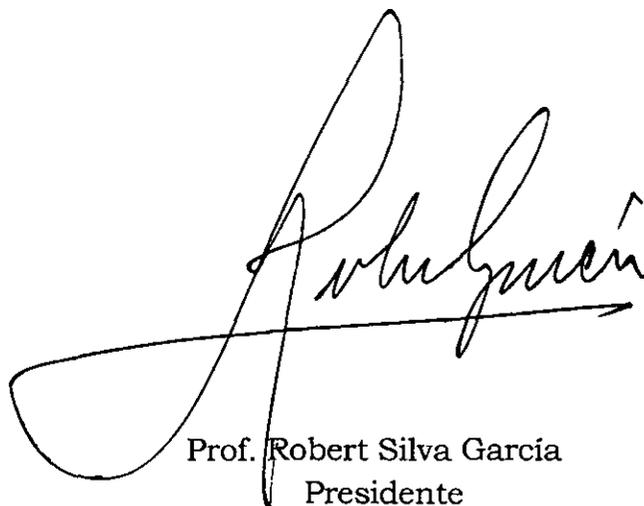
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

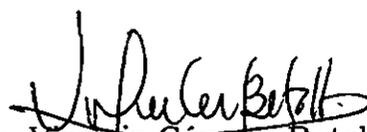
1) Tomar conocimiento del informe "Acreditación^{CB} Accesible: Mejoras en la accesibilidad de acreditación" de la Comisión Coordinadora de Unidades de Validación de Conocimientos (CCUCV), que luce de fs. 2 a 8 de obrados y que forma parte de la presente resolución.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión del citado informe.

Comuníquese a la Comisión Coordinadora de Unidades de Validación de Conocimientos, Direcciones Generales de Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística y a la Dirección de Comunicación Institucional con copia de fs. 2 a 8 de obrados. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN

ACREDITA^{ca} ACCESIBLE: MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD DE ACREDITA^{ca}

La educación es un elemento clave en el desarrollo de las personas y en la disminución de las desigualdades sociales, siendo una de las principales herramientas para romper el círculo de reproducción de la pobreza y la exclusión. La educación a lo largo de toda la vida implica aprovechar las posibilidades de formación que la sociedad ofrece para responder al reto de un mundo que cambia rápidamente. El reconocimiento de las diversas trayectorias de aprendizaje que se han recorrido en distintos contextos de la vida es una forma de brindar la oportunidad de concretar el derecho a la educación, especialmente en las personas jóvenes y adultas con responsabilidades laborales y familiares. Es por tanto un imperativo lograr una validación de conocimientos y saberes integrados a lo largo de la vida en ámbitos laborales, sociales, culturales, así como en el marco de iniciativas educativas que se desarrollan, por ejemplo, en la educación no formal. Los saberes constituyen las trayectorias educativas de los sujetos, y resulta necesario generar mecanismos que los transformen en aportes a su trayectoria escolar, favoreciendo la culminación de niveles educativos obligatorios. La culminación de ciclos educativos obligatorios habilita no solamente la continuidad educativa hacia los siguientes niveles de la educación formal, sino que también mejora las condiciones de empleabilidad en relación al acceso al trabajo formal con cierto grado de permanencia, en contraposición a oportunidades laborales precarias e intermitentes. La concreción de ambos factores resulta esencial para la cohesión e integración social.

En relación a lo señalado, la Administración Nacional de Educación Pública implementó una prueba de acreditación denominada Acreditacb. Esta prueba está dirigida a todos los ciudadanos y/o residentes en el país mayores de 21 años (cumplidos al momento de la inscripción) que han finalizado la educación primaria y que consideran que tienen los conocimientos y las habilidades necesarias para acreditar la enseñanza media básica. Con la idea de no competir con la oferta educativa formal de ANEP, Acreditacb es una modalidad de acreditación sin apoyo pedagógico porque focaliza en personas que a través de trayectorias no formales e informales, ya han desarrollado las competencias necesarias para acreditar la enseñanza media básica. Si la persona requiere mediación pedagógica, la ANEP tiene una amplia oferta educativa para el cursado de este nivel educativo. No obstante, se está trabajando con el MEC, con DEJA y con Inclusión Educativa, para lograr un acompañamiento de orientación, no pedagógico, para que las personas puedan acceder de la mejor forma al momento de la prueba.

El antecedente más cercano de Acredita, es la prueba de Acreditación de Educación Primaria, que fue aprobada en 1988 y viene siendo realizada desde el año 1989, liderada por la Dirección de Jóvenes y Adultos de ANEP.

Por distintas razones, en nuestro país hay una población importante de jóvenes y adultos que no han tenido oportunidad de ingresar a la educación media básica, o han comenzado y luego han tenido que abandonar sus estudios en la enseñanza formal. Esta población, a través de distintas vías ha desarrollado aprendizajes al desenvolverse en la vida, recorriendo distintas trayectorias educativas no formales al ingresar al campo laboral o desempeñándose en la vida cotidiana. De esa forma han integrado conocimientos por experiencia en interacción con la sociedad. Estos conocimientos no formales e informales, que muchas veces no son considerados, son muy valiosos en la formación de la persona y por esa razón tanto a nivel internacional como nacional, se está buscando reconocerlos para que esta población tenga la opción de seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida.

De esta forma, la prueba Acreditac^b tiene un valor intrínseco no solamente por la posibilidad de acreditar conocimientos que la persona ha integrado fuera del sistema formal, sino que también tiene un valor democrático porque a través de este dispositivo de evaluación la ANEP está promoviendo nuevas alternativas a una población adulta muy vulnerable.

Junto al derecho a la educación, la accesibilidad universal y específicamente la accesibilidad a la educación, convoca especialmente.

Es importante destacar que dentro de la población que ha tenido dificultades para acceder a la educación media básica, las personas en situación de discapacidad, las personas internadas en unidades de reclusión y personas con dificultades de aprendizaje, requieren un énfasis especial.

En Acredita^a – Edición 2020, por su característica piloto, lamentablemente no se pudo asegurar la accesibilidad a la prueba para ninguno de estos tres grupos de personas, recibiendo por distintas vías de comunicación reclamos justificados al respecto.

Pensando que este dispositivo de evaluación podría realizar valiosos aportes en relación a las líneas 1 y 2 del Plan de Desarrollo Educativo del presente quinquenio 2020-2024, se comenzó a planificar un procedimiento para integrar la población que no pudo acceder en la primera edición: Acredita Accesible. Acredita Accesible es la misma prueba Acreditac^b donde se realizan adaptaciones para hacerla accesible a los postulantes en situación de discapacidad, dislexia y personas internadas en unidades de reclusión.

A través de Acredita Accesible, se realizan aportes especialmente a los puntos 1.6 “Reducir las dificultades de acceso a los diferentes niveles del Sistema a estudiantes con discapacidad”, 1.9 “Facilitar el acceso a la educación media básica (EMB) de los estudiantes con discapacidad”, 1.21 “Transformar y fortalecer la oferta educativa dirigida a jóvenes y adultos que no han terminado la educación obligatoria” y dentro de este lineamiento, las acciones que promueven el “Desarrollo de instancias de acreditación de saberes en educación media básica y superior...” Asimismo, también responde al lineamiento estratégico 2, ya que con la posibilidad de que los ciudadanos realicen la prueba, se está promoviendo “la reducción de la inequidad interna del sistema educativo con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social”.

De esta forma en Acredita^a – Edición 2021; desde el diseño del formulario de inscripción se integraron preguntas abiertas para indagar las posibles dificultades que podrían tener los postulantes para acceder a la prueba, como por ejemplo dislexia y distintas situaciones de discapacidad, así como las necesidades que podrían tener para poder realizar esta instancia de la mejor forma.

A partir del formulario de inscripción se encontró que la población de postulantes que este año manifestó tener alguna necesidad específica para rendir la prueba muestra las siguientes características: discapacidad auditiva, visual, locomotora y dislexia (Informe perfil de acredita accesible interno de la DIEE/DSPE).

También se habilitó una inscripción piloto para internados en la Unidad de reclusión N°20 en Salto.

Procedimiento

Para la detección del tipo de necesidad, fueron analizados caso a caso, en que el postulante advertía que tenía algún tipo de discapacidad. Se filtró la base de datos teniendo en cuenta las

respuestas de este grupo de personas y luego se analizó la variable “tipo de apoyo” logrando categorizar las respuestas en seis categorías.

Tabla 1: Perfil Acredita accesible por categorías agrupadas y motivos, Acredita 2021

Dimensión/categoría de análisis	Cantidad de casos por formulario	Cantidad de casos validados
Problemas de visión, daltonismo, ceguera severa	11	11
Problemas hipo acústicos o sordera severa	10	7
Dislexia (declarada)	1	1
Solicitud de apoyo pedagógicos	21	N/C
Dificultades vinculadas al uso del recurso PC, o falta o baja conectividad	136	N/C
No califican por responder no necesitar nada a pesar de que afirmaron tener tipo de discapacidad	82	N/C
Total	261	19

Fuente: Informe perfil de acredita accesible interno de la DIEE/DSPE, Marzo 2021.

- Problemas de visión aguda o daltonismo

En este grupo se detectaron 11 postulantes en esta situación al momento de la inscripción. 8 de Montevideo, que optaron por IINN o IPA y 3 del interior, 2 de San José y 1 de Florida, en los 3 casos, cada uno optó por IFD de San José e IFD de Florida para realizar la prueba. Hay un caso en que el postulante ya estuvo en Acreditacb del año pasado, y por ese motivo, solicita la posibilidad de que “las letras de la compu estén más grandes”. En este caso, varios advierten problemas de visión, ceguera y solicitan o una pantalla más grande, o la necesidad de que los apoyen al momento de realizar la prueba. Aquí se nuclea las personas con ceguera total o usan lentes con un alto nivel de aumento. En este grupo de postulantes, manifiestan que se presentarán a Acreditacb porque se los solicitan en el trabajo o para cumplir con una realización personal, o para continuar estudiando, una vez que cuenten con la certificación de educación media básica.

- Problemas hipo acústicos o con sordera

Se encontraron 10 casos en este grupo de acuerdo al formulario de inscripción. Todos, solicitan interprete de de lenguaje de señas y en un caso sugieren que si fuera oral la prueba sería mejor. 6 son de Montevideo (postulan para IPA e IINN, 2 de Salto, pero postulan IPA para realizar la prueba y 2 de IFD de San José. Al igual que con el grupo anterior, anhelan realizar la

prueba mayoritariamente para mejorar su calificación en el trabajo, para cumplir una realización personal o continuar estudiando.

- Tipo de asistencia mal interpretada, solicitan asistencia como apoyo pedagógico.

Varias respuestas (21) tienen que ver con la necesidad de contar con asistencia para poder realizar la prueba pero no por la existencia de una discapacidad sino por la necesidad de que exista mediación pedagógica para enfrentarse a la situación de prueba. Sólo hay un caso que afirma que es disléxico. Respuestas que tienen que ver con dificultades con matemáticas, razonamiento, un grupo de seis personas, manifestaron dificultades para los números o las matemáticas, respondiendo en este nivel (los números, las matemáticas, el razonamiento). Otros pocos, advierten problemas con la lectura o inglés.

Tipo de asistencia expresada en el formulario que no corresponde como discapacidad (N/C)

- Dificultades que tienen que ver con disponibilidad de recurso computadora o falta de conocimiento de cómo usarla. Este grupo fue el más numeroso en total de las respuestas a la pregunta sobre tipo de discapacidad. Aquí se encontraron 136 casos y las respuestas son muy variadas, desde la falta del recurso computadora hasta el sentimiento de que no podrán usarla bien porque no están acostumbrados. Ejemplo: "soy muy malo con la computadora"
- Otro grupo también importante (82 casos), respondió no necesitar asistencia, por lo que interpretamos o respondieron mal la anterior pregunta (si tienen o no discapacidad) o no califica porque interpretaron mal la pregunta: En este subgrupo se ubican 82 respuestas con lo cual un total de 218 personas son las que no deberían estar incluidas en estas respuestas, como población objetivo.

¿Cómo se llevó a cabo la gestión de estos requerimientos?

Una vez que se realizó un primer diagnóstico, el equipo de Acredita Accesible (parte integrante de la Comisión Coordinadora de Conocimiento de DICE de DSPE/ANEP), se puso en contacto con los expertos de la ANEP que trabajan con la accesibilidad en las dos áreas: Cereso, que trabaja con la población sorda y con baja audición y CER que trabaja con la población ciega y con baja visión.

Los procesos seguidos para el grupo de personas sordas y con baja audición y el grupo de personas ciegas o con baja visión fue el siguiente:

- a) A través de preguntas en el formulario de inscripción se detectan los dos grupos en cuestión que manifiestan necesitar determinados recursos para el día de la prueba y criterios especiales para su evaluación.
- b) Se procede a la etapa de validación de documentos, listando las personas del grupo a) que fueron validadas.
- c) Se le pasa el listado correspondiente a Cereso y a Cer, donde expertos entrevistaron a las personas y detallan las necesidades de cada uno.
- d) Cereso y Cer comunican al equipo de Acredita Accesible las necesidades de cada postulante y en conjunto planean estrategias para realizar la prueba de la mejor forma.

Tabla 2: Necesidades de los postulantes con discapacidad auditiva o visual luego de la validación de la inscripción

ID	Tipo de discapacidad	Departamento	Tipo de necesidad	Organización que acompaña
1	Baja audición o sordera	Montevideo	Intérprete de lenguaje de señas durante la prueba y se sustituye prueba de escritura por evaluación presencial mediante modalidad oral.	CERESO
2	Baja audición o sordera	Montevideo	Intérprete de lenguaje de señas durante la prueba y se sustituye prueba de escritura por evaluación presencial mediante modalidad oral.	CERESO
3	Baja audición o sordera	Montevideo	Intérprete de lenguaje de señas durante la prueba y se sustituye prueba de escritura por evaluación presencial mediante modalidad oral.	CERESO
4	Baja audición o sordera	San José	Intérprete de lenguaje de señas durante la prueba y se sustituye prueba de escritura por evaluación presencial mediante modalidad oral.	CERESO
5	Baja audición o sordera	Montevideo	Intérprete de lenguaje de señas durante la prueba y se sustituye prueba de escritura por evaluación presencial mediante modalidad oral.	CERESO
6	Baja audición o sordera	Montevideo	Intérprete de lenguaje de señas durante la prueba y se sustituye prueba de escritura por evaluación presencial mediante modalidad oral.	CERESO
7	Baja audición o sordera	Montevideo	Intérprete de lenguaje de señas durante la prueba y se sustituye prueba de escritura por evaluación presencial mediante modalidad oral.	CERESO

8	Baja visión o ceguera	San José	Pantalla con tamaño de letra 28	CER
9	Baja visión o ceguera	Florida	Pantalla con tamaño de letra 24	CER
10	Baja visión o ceguera	Montevideo	Disfunción conos y bastones- debe ser evaluada	CER
11	Baja visión o ceguera	Montevideo	Aún sin dato, no se pudo realizar entrevista	CER
12	Baja visión o ceguera	Canelones	Manifiesta que no se va a presentar a la prueba porque no cuenta con lectoescritura	CER
13	Baja visión o ceguera	Montevideo	En situación de calle aún no especifica que necesita	CER
14	Baja visión o ceguera	Montevideo	En cuarentena por covid. Aún no especifica qué necesita	CER
15	Baja visión o ceguera	Montevideo	En cuarentena por Covid. Aún no se sabe qué necesita	CER
16	Baja visión o ceguera	Montevideo	Internada en CTI . Actualizar datos.	CER
17	Baja visión o ceguera	Montevideo	Computadora con lector NVDA	CER

¿Cuáles fueron las estrategias consideradas para cada subpoblación?

Cer y Cereso junto al equipo de Acredita Accesible propusieron distintas estrategias según el subgrupo de participantes para volver la prueba Acredita más accesible. Para ello, fueron sometidas a consideración de la Comisión de Validación de Conocimientos de la Anep, que funciona en la DSPE, quienes tomaron conocimiento y realizaron también sus apreciaciones para llegar a esta definición del proceso. Estas fueron las siguientes.

Personas con baja audición y sordos:

- Orientación de Cereso específica hasta el día de la prueba.
- Intérprete de señas durante la primera parte de la prueba (lectura y resolución de problemas). Cereso provee de tres intérpretes de señas el día de la prueba y posibilidad de filmación.
- Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral evaluada por un equipo formado por un intérprete de señas de Cereso y un integrante del equipo lengua de la DIEE.

Personas con baja visión y ciegos:

- Orientación de Cer específica hasta el día de la prueba.
- Prueba en soporte papel escrito con letra en los tamaños que requiere cada persona con baja visión.
- Utilización de lupas.
- Utilización de PC especiales con lector NVDA.
- Posibilidad de escritura especial.

Personas con dislexia

En esta oportunidad solo una persona manifestó tener dislexia. El proceso seguido para la persona con dislexia fue el siguiente:

- a) A través de preguntas en el formulario de inscripción se detecta el grupo que manifiesta necesitar determinados recursos para el día de la prueba y criterios especiales para su evaluación por dislexia.
- b) Se procede a la etapa de validación de documentos, listando las personas del grupo que fueron validadas.
- c) Se le pide a las personas que envíen su diagnóstico e informe relativo a su dislexia.
- d) Se le pasa el listado y documentos correspondientes a una persona experta en dislexia del equipo de Acredita Accesible que detalla las adaptaciones necesarias para la prueba. En caso de tener dudas, se entrevista a la persona.
- e) Se plantean las estrategias para realizar la prueba de la mejor forma.

Piloto de Acredita para privados de libertad

En Acredita^{CB} – Edición 2021, implementó una modalidad piloto para la Unidad 20 de Salto.

En principio lo que se hizo fue contactar con personal a cargo de la parte educativa de la Unidad quienes se encargaron de acompañar a los postulantes interesados en acreditar el ciclo básico mediante esta prueba para que no perdieran el impulso.

Una vez que el equipo de Acredita entendió que esa Unidad contaba con las condiciones adecuadas para realizar la prueba en ese espacio (computadoras, conectividad e interesados) abrió una etapa de inscripción especial para que los interesados se inscribieran.

De esa inscripción resultaron 21 postulantes que serán quienes realicen la prueba para la culminación de educación media básica.